



Handwritten signatures and marks along the left margin of the page.

se reforman los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; afín de que sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

c) Oficio circular número 181 a través de la cual se exhorta entre otros ayuntamientos al nuestro, para que, de no haberlo efectuado, se actualice el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

6.-Análisis y en su caso aprobación, de la solicitud de la modificación del Programa de Obra Pública 2022.

7.- Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación del Pronostico de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

8.- Asuntos Generales,

9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una



vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**Acuerdo. Por mayoría calificada de 09 votos** de los asistentes a la presente sesión, se aprueba el orden del día para la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 37 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

**ACUERDO. Por mayoría calificada de 09 votos se aprueba** el contenido del acta número 37 de la Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 168 a través del cual se remite para opinión la iniciativa de Ley de Fomento al Empleo de Calidad a través de la Formación Profesional en el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----





**Acuerdo: Por mayoría calificada de 09 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 168.** -----

- b) Oficio circular número 179 a través del cual se remite la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; afín de que sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**Acuerdo: Por mayoría calificada de 09 votos los integrantes del Ayuntamiento aprueban se reformen los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato del oficio circular No. 179.** -----

- c) Oficio circular número 181 a través de la cual se exhorta entre otros ayuntamientos al nuestro, para que, de no haberlo efectuado, se actualice el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**Acuerdo: Por mayoría calificada de 09 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 181.** -----



6.- Análisis y en su caso la aprobación, de la solicitud de la modificación del Programa de Obra Pública 2022. -----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					FAIS	TIPO DE OBRA		RECURSOS MUNICIPALES Y PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS		FAIS INFRAESTRUCTURA BÁSICA	FAIS INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA		
Antes	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE CERRITO DE GASCA, CALLE LA PRESA	CERRITO DE GASCA	\$450,790.27			\$450,790.27		\$450,790.27	\$450,790.27			RAMO XXXIII FONDO 1
Ahora	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE CERRITO DE GASCA, CALLE LA PRESA	CERRITO DE GASCA	\$656,119.37			\$656,119.37		\$656,119.37	\$656,119.37			RAMO XXXIII FONDO 1
Antes	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$5,500,000.00			\$5,500,000.00						FORTAMUN
Ahora	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$1,200,808.45			\$1,200,808.45						FORTAMUN
Alta	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SIETE DE PRACTICAS (CAMPO OCHO), EN COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	CABECERA MUNICIPAL	\$1,287,216.97			\$1,287,216.97						FORTAMUN
Alta	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, CAMINO A LA COMUNIDAD DE VALENCIA	VALENCIA	\$1,130,411.58			\$1,130,411.58						FORTAMUN

Nº 0249

*[Handwritten signatures and marks]*









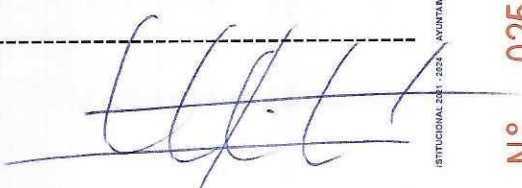




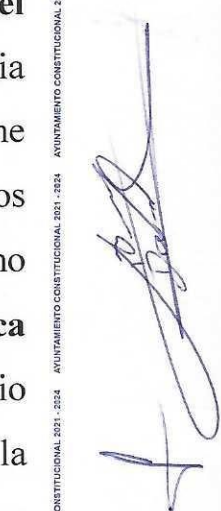
Una vez analizada la solicitud presentada por el regidor, Rey David Rodríguez Aguilar es sometido el punto a votación, y el Ayuntamiento emite el siguiente:-

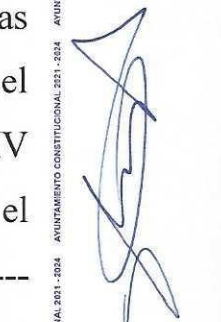
**Acuerdo. Por mayoría calificada de 09 votos los integrantes del Ayuntamiento aprueban** la solicitud para la adquisición de una ambulancia Tipo II, la cual se designará al área de Protección Civil; dicha ambulancia tiene un costo total aproximado de \$1'620,068.60/100 MN (Un millón seiscientos veinte mil, sesenta y ocho.60/100 MN). Se acuerda reasignar los recursos no ejercidos del **Programa K0313 Construcción Edificio Seguridad Publica** 1era etapa y de las partidas **6221** (edificación no habitacional) y **3321** (servicio de diseño) a los conceptos siguientes **Programa E0015** "Brindar a la ciudadanía" y **Programa 5411** "Automóviles y Camiones". Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a que realice los trámites administrativos y las modificaciones correspondientes dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción I y XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**8 b)** Uso de la voz, el regidor Ricardo Ruiz Aboytes presidente de la Comisión del Educación, Cultura, Juventud y Deporte, presenta a consideración del Ayuntamiento el oficio CMDJR/11-2022/383, suscrito por C. Raúl García Palaoalto en su carácter de director de la Comisión Municipal del Deporte, mediante el cual solicita el análisis y en su caso la aprobación, se otorgue a resguardo de la Comisión Municipal del Deporte, el predio ubicado en la Colonia la Torna 1, el cual esta designado como área de donación, lugar que pertenece al municipio y que cuenta con la escritura número 806 del tomo IX. En dicho espacio se estarían llevando actividades como recreación, actividad física y principalmente atención a la disciplina del futbol, liga dominical, intersemanal y veteranos de nuestro Municipio. -----

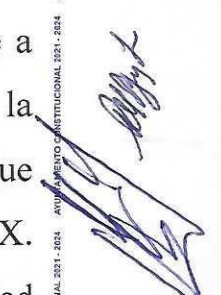


















fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

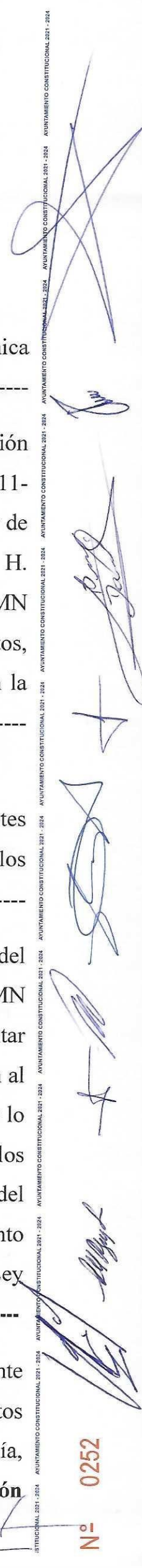
**8 c)** Uso de la voz, el regidor Ricardo Ruiz Aboytes presidente de la Comisión del Educación, Cultura, Juventud y Deporte presenta el oficio CMDJR/11-2022/384 suscrito por el C. Raúl García Paloalto en su carácter de director de la Comisión Municipal del Deporte, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento recurso económico por la cantidad de \$ 69,000.00/100 MN (sesenta y nueve mil pesos.00/100 MN ) para solventar gastos, alimentos, transporte y uniformes de los deportistas que representan al Municipio en la etapa regional de la Olimpiada de Juegos Nacionales. -----

Una vez analizada la solicitud presentada por el regidor Ricardo Ruiz Aboytes y la explicación del Director de COMUDE Raúl García Paloalto se emiten los siguientes acuerdos: -----

**Acuerdo. Por mayoría calificada de 09 votos Aprueban** los integrantes del H. Ayuntamiento, el recurso económico por la cantidad de \$69,000.00/100 MN (sesenta y nueve mil pesos.00/100 MN) recurso que será aplicado para solventar gastos, alimentos, transporte y uniformes de los deportistas que representan al Municipio en la etapa regional de la Olimpiada de Juegos Nacionales. Por lo tanto, este cuerpo edilicio instruye a la Tesorería Municipal a que realice los trámites administrativos y las modificaciones correspondientes dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**9. Clausura de la Sesión.** La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la **Trigésima Primera Sesión**





**Ordinaria**, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.**  
Secretaria del Ayuntamiento. -----

  
**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICA  
**REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR  
**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA  
**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR  
**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR  
**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA  
**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR  
**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA